

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO DE 2017

0182--

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política y 34 del Decreto 568 de 1996

CONSIDERANDO:

- A) Que según oficios UGR 0391 y correo electrónico de Servicios Administrativos, Solicitan un traslado a nivel de componentes de proyecto.
- B) Que la Secretaría de Hacienda efectuó verificación de existencias de las partidas a modificar y de apropiación de recursos para realizar los traslados.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

21 01 1 11 02 001 007 00	Mantenimiento y adecuación de bienes municipales	7.800.000,00
33 01 3 22 24 001 090 03	Capacid. de Respuesta y Recuper. de Emerg. o Desastres (SB)	10.000.000,00
TOTAL CONTRACREDITOS		17.800.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

21 01 1 11 02 001 012 00	Suscripciones	7.800.000,00
33 01 3 22 24 001 090 14	Capacid. de Respuesta y Recuper. de Emerg. o Desastres (SB)	10.000.000,00
TOTAL CREDITOS		17.800.000,00

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales, a los días del mes de 02 MAR de 2017

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Alcalde

JULIO ALBERTO ALDANA CASTAÑO
Secretario de Despacho
Secretaría de Hacienda

Vo.Bo. GUILLERMO GOMEZ ALBA.
Secretario de Despacho
Secretaría Jurídica

Elaboro: Jesús Castaño y Fabiola Zamora.
Reviso: Esperanza Salazar Grisales